



Tuxpan, Veracruz, 28 de diciembre de 2020

## Informe de actividades de comisión TUX 20118

|                        |   |
|------------------------|---|
| Fecha de actividades   | 22 de Diciembre de 2020   |
| Destino de comisión    | Poza Rica, Veracruz H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 44 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.  |
| Resumen de actividades | <p>Me presente ante la H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 44 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE a exhibir escrito de solicitud de notificación de rescisión de contrato al trabajador C. ADOLFO GARCEZ CRUZ, por la vía del procedimiento paraprocesal establecida en el artículo 982 y siguientes de la Ley Federal del Trabajo solicitando a esta H. Autoridad le sea notificado al <b>C. ADOLFO GARCEZ CRUZ</b>, el aviso de rescisión de su contrato individual de trabajo indeterminado celebrado con esta Entidad, en términos de lo señalado en artículo 47 parte final en relación con el artículo 991 de la ley citada.</p> |
| Resultados obtenidos   | <p>Se presentó dicho escrito, sin embargo no fue recibido por la autoridad, toda vez que en</p>   |



Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

28 DIC. 2020

# RECIBIDO

HORA: 11:22 FIRMA:





Boletín de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 1 de diciembre y aviso del Presidente de La Junta Especial Numero 44 de Poza Rica, Veracruz., de fecha 2 del actual se suspendieron las audiencias y diligencias programadas ante esta autoridad laboral dentro del periodo del 03 al 15 de diciembre del 2020 atendiendo a la situación que atraviesa nuestro país ante el brote del coronavirus (COVID 19) y en cumplimiento al pronunciamiento de la organización mundial de la salud así como a las recomendaciones de sana distancia emitidas por la Secretaria de Salud del Gobierno de México, asimismo informan que el personal adscrito a esta Junta Especial disfrutara del segundo periodo vacacional del presente año del 16 al 31 de diciembre del año 2020, motivo por el cual esta junta no podrá recibir ninguna documentación, que sea girada por ese H. Tribunal dentro del lapso señalado.

**Atentamente.**

Mtra. Eunice Gabriela Placito Zapata  
Jefe de Departamento de Cesiones  
Comisionada

